



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 626
Programa de Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa
Universidad Austral de Chile

Con fecha 18 de diciembre de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa de la Universidad Austral de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 329 de CNA-Chile que acreditó el programa por un período de seis años, los que expiraron el 17 de agosto de 2017, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa de la Universidad Austral de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la octogésima primera sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que el programa de Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa de la Universidad Austral de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que con fecha 22 de junio de 2017, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 4 de octubre de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa de la Universidad Austral de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 13 de octubre de 2017 el comité de pares visitó el programa de Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa de la Universidad Austral de Chile.
7. Que con fecha 31 de octubre de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile para su conocimiento.

9. Que, con fecha 14 de noviembre de 2017, el programa de Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°81 de fecha 18 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa de la Universidad Austral de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magister en Educación Mención Política y Gestión Educativa, se adscribe a la Facultad de Filosofía y Humanidades y se define como un programa de carácter académico. El programa se orienta a la formación de profesionales con altas habilidades investigativas en gestión y política educativa, con una perspectiva interdisciplinaria, contextual y compleja. Define dos objetivos principales: desarrollar procesos formativos participativos de alto nivel, orientados a la creación de conocimiento científico y profesional en Ciencias de la Educación; y generar con sus estudiantes una formación teórica y metodológica desde una formación interdisciplinaria, que se orienta a la comprensión y

posicionamiento crítico frente a diversas corrientes epistemológicas convergentes a las Ciencias de la Educación.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad Austral da muestras de una cultura institucional que promueve el aseguramiento de la calidad tanto en sus programas de pregrado como en los de posgrado. El Plan Estratégico vigente (2016-2019) define estrategias y lineamientos para potenciar el desarrollo del posgrado, lo que a su vez se instaura en la Normativa de funcionamiento de los programas de magister. Existe plena coherencia entre la normativa institucional, la definida por la Facultad de Filosofía y Humanidades, y la del Magister en Educación Mención Política y Gestión Educativa.
- El programa se inserta en una estructura administrativa gestionada por la Escuela de Graduados y la Facultad de Filosofía y Humanidades. Existe un Comité Académico cuyas funciones son claras y están debidamente reglamentadas para el correcto funcionamiento del programa tanto en la gestión como en lo académico. Está integrado por profesionales que son idóneos para ocupar ese cargo.
- Se constata que hay una periodicidad establecida formalmente para la reunión del Comité Académico de al menos 3 veces al año, que se complementa con reuniones de carácter más informal. Si bien este estilo de gestión no ha generado hasta ahora problemas sustantivos, es deseable que el programa avance hacia la formalización de estos espacios, con el fin de otorgar mayores garantías de que la gestión del programa está siendo monitoreada a través de la institucionalidad creada para ello.

c) Características y Resultados del Programa:

- Los objetivos y el perfil de egreso que declara el programa son coherentes con su carácter académico, están formulados de manera clara y son informados a los estudiantes al momento de ingresar al magíster. La producción académica del programa se organiza en torno a tres líneas de investigación: Micro-macro política educativa y desarrollo docente; Gestión escolar, identidad y transformación educativa; y Epistemología, complejidad y relacionalidad.
- El año 2013 la unidad decide modificar su plan de estudios, objetivos y perfil de egreso, respondiendo a los resultados de la autoevaluación que realizó en el marco del proceso de acreditación anterior. Estos cambios comenzaron a ser efectivos el año 2016, y buscan principalmente enfatizar el carácter académico e investigativo del magister al incentivar la producción científica, direccionando su quehacer hacia esos fines. Dado que aún no egresa la primera cohorte que debería evidenciar estos cambios, el logro de los objetivos del programa y por tanto la consecución del nuevo perfil de egreso deberán ser evaluados en un próximo proceso de acreditación.
- El proceso de admisión se rige bajo un sistema regulado a nivel institucional, y específicamente en el caso del magíster, los requisitos son claros y están formalmente establecidos. Éstos consideran diversos antecedentes de los postulantes que permiten seleccionar a aquellos más afines a las características del programa (carta de recomendación, ante proyecto de investigación educativa y certificado de manejo de un idioma extranjero, entre otros), los que son recogidos mediante documentos que le otorgan sistematicidad y formalidad al proceso. La tasa de aceptación promedio para el período 2012-2016 es de un 92%, reflejando un bajo nivel de selectividad
- La estructura curricular actual del programa es consecuente con los objetivos y el perfil de egreso. Se compone de tres tipos de actividades lectivas: cursos estructurales, tesis y

cursos electivos, los que en total suman 28 créditos y permiten efectivamente desarrollar un tema de investigación en consecuencia con el foco académico y epistemológico que caracteriza al magister. Se requiere que los estudiantes certifiquen un nivel de competencia en el manejo del inglés, francés o alemán, mediante un curso de nivelación que, si bien no tiene creditaje, es un apoyo para tener acceso a literatura más especializada.

- Aun cuando la Universidad Austral establece en su Reglamento de los Programas de Magister que está dentro de las funciones del Comité de Programa la evaluación curricular permanente de éste, no se evidencia que dicho organismo haya definido mecanismos e instancias para evaluar periódicamente el plan de estudios y las actividades académicas. No se observa una periodicidad estable en la planificación de estos procesos, considerando que la última vez que se llevó a cabo fue en el marco del anterior proceso de acreditación.
- La Oficina de Autoevaluación Institucional, cuenta con un sistema de seguimiento académico que organiza una evaluación trienal de la satisfacción académica de todos los estudiantes de posgrado. Sería deseable que el programa incorporara efectivamente en sus procesos de autoevaluación los resultados de este instrumento, ya que hay un 36% de los estudiantes que afirma que el programa cumplió sus expectativas en regular medida, cifra que presenta amplio espacio de mejora.
- Los indicadores de progresión de los estudiantes deben seguir mejorando, aun cuando se advierte un cambio positivo respecto al proceso de acreditación anterior. La tasa de graduación para el período 2007-2015 es de un 47.5%, mientras que el tiempo de permanencia de los últimos 5 años es de 3.4 años, superando en 1.4 años la duración oficial del programa. Se espera que el programa avance hacia un sistema formalizado de

seguimiento académico de los estudiantes, considerando estos indicadores y la tasa de deserción de los últimos años, que promedia un 13%. No obstante, se evidencia también un nivel de preocupación de los académicos y directivos del programa por realizar un acompañamiento informal y personalizado de los alumnos, lo que hasta ahora ha sido factible de realizar gracias a un número pequeño de vacantes.

d) Cuerpo académico:

- La Universidad Austral cuenta con protocolos y reglamentos ya definidos para la contratación de académicos, la cual se realiza mediante concurso público. Todos los académicos de la institución deben cumplir con requisitos de productividad científica, docencia y reconocimiento nacional/internacional para realizar clases en programas de magíster, lo cual es efectivo en el caso de los docentes de este programa. La institución cuenta también con un Reglamento de Carrera Académica que detalla el mecanismo para jerarquizar a los docentes en uno de cuatro niveles posibles, así como también los requisitos para avanzar en esa trayectoria.
- El claustro del programa se compone de 9 académicos que cuentan con las credenciales definidas por la propia institución para ser parte de este organismo, en lo que refiere a su grado académico, su productividad en publicaciones y proyectos de investigación, y la pertinencia de éstas para aportar a las líneas de investigación del programa. Si bien el conjunto de los docentes es idóneo para componer el claustro de un magíster académico, hay 5 integrantes que no cumplen con las orientaciones de productividad establecidas por la CNA para magister académicos del área de Educación. Esto se relaciona con una segunda debilidad que se espera el programa atienda, ya que devela un desequilibrio en

la producción científica de los académicos: esta se concentra mayoritariamente en sólo 2 de los 9 docentes que componen el claustro.

e) Recursos de Apoyo:

- La Universidad Austral pone a disposición de los alumnos y docentes del magister, los espacios y recursos adecuados para realizar las actividades que compromete, tales como salas y laboratorios. En cuanto a recursos bibliográficos, la Biblioteca se encuentra al servicio de la comunidad los 365 días del año, ofreciendo espacios de trabajo y una gran cantidad de material pertinente a las líneas de investigación del programa, en formato física y también digital, como bases de datos y suscripciones a revistas.
- No obstante lo anterior, se evidencia que la bibliografía de los cursos no está lo suficientemente actualizada en función de los recursos presentes en la Biblioteca, tanto de los textos como de la producción científica de los académicos, con independencia de que estos sean o no solicitados por los estudiantes. Es necesario promover una mayor concordancia entre la bibliografía señalada en los programas de curso y los recursos efectivamente disponibles, con el fin de promover el uso del material más actualizado por parte de los alumnos y hacer más eficiente el proceso de renovación de dicho material a partir de la información sobre el uso efectivo que se le da.
- El programa cuenta con un sistema de becas y un proceso de adjudicación de las mismas debidamente formalizado. Se observa que el 100% de los estudiantes que han solicitado algún tipo de ayuda la han recibido por esta vía, ya sea a través de una de las 3 becas internas del programa/Universidad, como por la beca AGCID o CONICYT. En el período 2013-2016 han habido 16 alumnos que se han adjudicado este último beneficio. El

programa también entrega apoyo financiero para promover la participación de los estudiantes en actividades académicas como seminarios y congresos.

- La Universidad ha creado dos unidades administrativas que gestionan y promueven la articulación interinstitucional y la movilidad estudiantil: la Unidad de Relaciones Nacionales y Regionales y la Unidad de Relaciones Internacionales, que apoyan a todos los programas de la institución para desarrollar de forma sistematizada la vinculación con el medio. Ésta área se incluye en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Filosofía y Humanidades como una de las 5 líneas estratégicas a desarrollar, lo que es coherente con la evidencia que presenta el programa en cuanto a sus redes de vinculación tanto nacionales como internacionales. El programa ha establecido 5 convenios con universidades extranjeras y organizaciones nacionales, que le han permitido beneficiar a 15 estudiantes y 10 académicos en el período 2013-2015, mediante su participación en pasantías, congresos y actividades de docencia pertinentes a las líneas teóricas que desarrolla el magister.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa entrega a los estudiantes todos los servicios que ofrece y con las características que son descritas en sus vías de difusión, lo que es refrendado por estudiantes y graduados.
- Toda la reglamentación del programa es clara, actualizada y coherente con la normativa institucional definida por la Dirección de Posgrado. Esta es conocida por estudiantes y académicos.

- El programa considera la participación efectiva de académicos y estudiantes en la gestión de sus actividades a través de instancias tanto informales como formales. Esto ha derivado, por ejemplo, en la puesta en marcha de actividades extracurriculares al servicio de la comunidad, que han surgido de la iniciativa de los propios alumnos, significando un aporte para la propuesta formativa del magister.
- El programa cuenta con apoyo institucional para llevar a cabo procesos de autoevaluación enfocados en su mejoramiento. El magister se adscribe al Plan de Desarrollo vigente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde donde proyecta su propio desarrollo. No obstante, no se constata la existencia de un documento donde confluyan los objetivos estratégicos que ha definido el programa y aquellos que ha definido la Facultad donde este se inserta, dificultando su seguimiento y la puesta en marcha de mecanismos para evaluar y actualizar el plan de estudios a futuro. Esto último es especialmente relevante en el contexto de los desafíos que presenta actualmente el programa por continuar mejorando sus indicadores de progresión y tiempo de permanencia, además de evaluar si la implementación de los cambios realizados al plan de estudios, efectivamente generarán resultados positivos para su desarrollo como proyecto académico.
- Se evidencia que la autoevaluación realizada en el marco de este proceso de acreditación se realizó de manera participativa y contó con todos los actores clave. El Plan de Mejoramiento incluye responsables, recursos e indicadores; sin embargo, se requiere precisar mejor la redacción, en función de establecer indicadores que efectivamente impulsen el avance del programa en aquellas áreas donde se observan debilidades, independiente de si éstas son importantes o más bien oportunidades de mejora.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa de la Universidad Austral de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa de la Universidad Austral de Chile, impartido en la ciudad de Valdivia, en jornada diurna, modalidad presencial y que conduce al grado de Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 18 de diciembre de 2017 hasta el 18 de diciembre de 2023**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa de la Universidad Austral de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Educación, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS



Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
AGENCIA QUALITAS